

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6597835



RESOLUCIÓN EXENTA N° 137365

SANTIAGO, 30 de Junio de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
  1. Don Jaime Andres OCAMPO JIMENEZ RUN: 24.995.053-K
  2. Doña Maria del Carmen VARGAS SAAVEDRA RUN: 25.039.809-3
  3. Don Max Vidal MOLLO FELIPE RUN: 24.928.919-1
  4. Doña Maria Isabel MATOS ROSA RUN: 24.990.983-1
  5. Don Likenson LOUIS RUN: 25.000.584-9
  6. Doña Mitarlie THOMAS RUN: 24.594.496-9
  7. Doña Maria Kelly Andy ZAPATA VILCHEZ RUN: 24.365.193-K
  8. Doña Johana Maria CUELLAR MOTATO RUN: 24.992.231-5
  9. Doña Ingrid Teresa TÖLLE RUN: 24.218.980-9
  10. Don Miguel Angel RAMIREZ FLORES RUN: 24.244.166-4
- 2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING  
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

RSD/PVS/NVT/nao/cpc  
[141]30/06/2016